

LOTA, 12 de marzo de 1992.

SEÑOR  
 PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
P R E S E N T E

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	9215815				
A:	17 MAR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>				

Excelentísimo señor Presidente:

Con fecha 8 de enero del presente año le hicimos entrega de un documento que en forma muy resumida reflejaba la inquietud de los trabajadores de la actividad carbonífera.

El día 6 de marzo de 1992 recibimos vuestra atenta donde se nos responde en forma muy escueta a nuestros planteamientos; respuesta que no nos satisface en absoluto porque se ha eludido la parte medular de nuestras peticiones y que se traducen en:

1. Política Energética.
2. Crisis del Mercado del Carbón Nacional.
3. Jubilación Anticipada.
4. Administración de la Empresa.
5. Creación del fondo para el desarrollo del carbón.

1. POLITICA ENERGETICA

Entendiendo que la energía es un elemento estratégico en el desarrollo de la sociedad moderna, consideramos de vital importancia la elaboración de una Política Energética Nacional basada en primer término en el aprovechamiento de los recursos naturales propios del país y donde el carbón tenga una adecuada participación porcentual en la generación de energía.

Por lo tanto el carbón debe ser considerado un producto nacional estratégico para la generación de energía lo que el Supremo Gobierno aún no lo ha definido.

2. MERCADO DEL CARBON NACIONAL

No compartimos vuestra respuesta en que se nos dice "impedir la importación del carbón significaría para el país un retroceso en su política de apertura económica" ya que según nuestro punto de vista es que una política económica social de mercado tiene que obligadamente proteger la industria nacional y en este caso en particular sin ir en desmedro del intercambio comercial internacional debiera legislarse para regular la importación de carbón, cosa de no hacerse implicaría un cierre inminente de la actividad carbonífera de la Octava Región.



No creemos que la "Ley de Subsidio a la Industria Carbonífera permitirá a ésta competir con el carbón importado y el petróleo 6", porque tal cual como ha sido aprobado el proyecto sólo permitirá paliar en una mínima parte las diferencias de precios.

Medidas como ésta sólo conllevan a reducir a la mínima expresión la actividad carbonífera y por ende la muerte definitiva de ENACAR S.A.

3. JUBILACION ANTICIPADA

No se nos ha respondido a la petición de jubilación especial para los mineros del carbón y los antecedentes que tenemos nos permiten señalarle que nada se ha hecho en relación a la jubilación especial por 25 años de trabajo subterráneo para los mineros del carbón.

El proyecto enviado por el Ejecutivo al poder legislativo sobre Jubilación Anticipada por faenas pesadas no refleja la aspiración histórica de los trabajadores del carbón que esperan de usted una respuesta.

4. GESTION ADMINISTRATIVA DE ENACAR

A dos años de la gestión administrativa de los ejecutivos nominados por el gobierno democrático, queremos manifestarle con asombro y preocupación, que las medidas adoptadas por estos señores han significado un retroceso económico importante en las remuneraciones de los trabajadores, un clima de inseguridad y desestabilidad laboral que a estas alturas se ha generalizado; una inconsecuencia a la relación con los dirigentes y trabajadores; una indefinición de las metas a lograr por la Empresa y descuido en la mantención de áreas importantes en la protección del recurso humano.

5. CREACION DEL FONDO DE DESARROLLO PARA EL CARBON

En relación a este punto no hemos recibido respuesta de vuestra parte a pesar de la importancia que tiene para el futuro, desarrollo y fomento del carbón.

SEÑOR PRESIDENTE:

CREEMOS QUE LAS MEDIDAS TOMADAS SOBRE EL PLAN DE RECONVERSION INDUSTRIAL PARA NUESTRA ZONA NO LA PODEMOS COMPARTIR, PORQUE LO QUE LA ZONA NECESITA ES INDUSTRIALIZARSE PARA RESURGIR, NECESITA INCENTIVAR AL INVERSIONISTA PARA QUE INVIERTA EN ELLA, DE LO CONTRARIO SERIA SUSTENTAR EL CIERRE INMINENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S.A., COSA QUE NO ACEPTAMOS AYER, HOY, NI MAÑANA, NI NUNCA, HASTA QUE NO SE DE UNA SOLUCION REAL AL PUEBLO MINERO QUE TANTO ESPERA DE SU GOBIERNO.

Le saluda atentamente, Sindicatos de ENACAR S.A. - Establecimiento Lota:



DIRIGENTES SINDICALES DE LA EMPRESA NACIONAL  
DEL CARBON S.A. ESTABLECIMIENTO DE LOTA

SINDICATO Nº 1 LOTA

JAIME RAMIREZ VENEGAS  
JUSTO ESPINOZA MONTANARES  
JUAN SALAZAR SIERRA  
JUAN OMAR HENRIQUEZ



.....  
.....  
.....  
.....

SINDICATO Nº 5 LOTA

HERMOGENES ROCA ORELLANA  
JOSE RODRIGUEZ CONDE  
LUIS CISTERNA ARRIAS  
LUIS ZAMBRANO GAVILAN



.....  
.....  
.....  
.....

SINDICATO Nº 6 LOTA

JOSE CARRILLO BERMEDO  
ROBERTO CUEVAS BAEZA  
JOSE RIQUELME SANHUEZA  
SEGUNDO ERICES LOYOLA  
VICTOR TIZNADO CESPED  
MOISES SAEZ CHAVEZ  
JUAN CARLOS DIAZ LAGOS



.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

SINDICATO Nº 7 LOTA

LUIS NEIRA SANDOVAL  
MATIAS ARREDONDO ORELLANA  
SERGIO JEREZ SANHUEZA  
MARIO VALDERRAMA HERNANDEZ  
JOSE LUIS DIAZ LAGOS



.....  
.....  
.....  
.....  
.....



SINDICATO SUTEL (UNIFICADO)

VICENTE GUTIERREZ BUSTOS

EUDUALDO SANCHEZ CATALAN

JULIO SAGARDIA SEGURA

ROLANDO BURGOS HUENCHUAL

ROBERTO PORTIÑO LEAL



*[Handwritten signatures and scribbles over dotted lines]*

